

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

12038 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por la presente queda anulada la Requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Boulhassane Boubakar, hijo de Boulhassana y de Arietu, natural de Socoto (Nigeria), nacido el día 23 de junio de 1951, con último domicilio en el Tercio D. Juan de Austria III de la Legión, Puerto de Rosario, Fuerteventura, procesado en la Causa 105/85, que se le sigue en este Tribunal Militar Territorial Quinto, por delitos de Deserción y Fraude, previstos y penados en los artículos 370-2.º y 403-4.º, ambos del derogado Código de Justicia Militar, por haber prescrito dicho delito. Sirviendo el presente como notificación al interesado por continuar en paradero desconocido.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 2012.- Capitán Auditor, Secretario Relator.

ID: A120017176-1